

BLANCO SANTIAGO, Manuel; natural de Sevilla, soltero, albañil, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Faustino Alvarez, 21, Sevilla; procesado por robo en causa número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(100.)

GOMEZ LOPEZ, Eusebio; natural de Málaga, soltero, peón, de veinte años, hijo de Eusebio y de Gloria, domiciliado últimamente en calle Litz, 73, 1.º I.ª, Santa Coloma de Gramenet; procesado por robo en causa número 71 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(99.)

RUDOLF REHINOL, Stich; natural de Bruma (Alemania), casado, cocinero, de treinta y dos años; procesado por apropiación indebida en sumario número 2 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(82.)

MORENO TORRES, Fransico; de diecisiete años, soltero, tornero, hijo de Juan Pedro y de Carmen, natural de Irún, domiciliado últimamente en Rioturbio, calle X, portal 3, segundo derecha, Mieres; acusado en diligencias preparatorias número 56 de 1974 por hurto de uso y dos contra la seguridad del tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(81.)

MORENO MEDINA, Manuel; encausado en las diligencias previas número 1336 de 1974, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(76.)

LEON RODRÍGUEZ, Nicolás; natural de Pont de Suer (Lérida), soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Palafolls, en barrio San Luis; procesado por robo frustrado en sumario número 4 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(64.)

MASKO PETROW o MESKO PETROW; natural de Sofiá (Bulgaria), soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Peter y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Canaletas, 122; procesado por tentativa de robo en sumario número 6 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(65.)

ROJO DIEGO, Piedad; natural de Llerandi, hija de Antonio y de Delfina, de veintidós años, soltera, vecina de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(67.)

ANULACIONES

Juzgados militares.

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 deja sin efecto la requisitoria referente a la C. O. número 280 de 1973, Antonio Antúnez Ubago.—(85.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa número 57 de 1973, Miguel Luque Polonio.—(93.)

El Juzgado de Instrucción de Infantería de Marina Tercio de la Armada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 60 de 1974, Miguel Guzmán Abarca.—(93.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 667 de 1965, Francisco Plans Arumi.—(80.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, en causa número 479 de 1967, Francisco Plans Arumi.—(79.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 472 de 1967, Francisco Plans Arumi.—(78.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 701 de 1967, Francisco Plans Arumi.—(77.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Segura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 528 de 1967, Diego Caballero Rodríguez.—(75.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 10 de 1973, Luciano Calvo del Río.—(74.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 157 de 1973, Antonio Diaz Abellán.—(66.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 38 de 1974, José Roda Fernández.—(86.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 678 de 1974 del extinguido Juzgado de Instrucción número cuatro de los de Granada, por medio del presente se cita y emplaza a Aicha Bjayou, con domicilio en Tánger, a fin de que comparezca ante este Juzgado para ser reconocida por el Médico forense a los efectos del artículo 10 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor. Granada, 13 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(87.)

En virtud de lo acordado en las diligencias previas número 965 de 1974 del extinguido Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta capital, por medio del presente se cita y emplaza al denunciado Juan Alonso Guerrero Jiménez, vecino de Málaga, en Carretera, 60, 1.º, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído, haciéndole saber que de no haberlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Granada, 13 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(88.)

Don José Martínez Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente se hace saber al perjudicado súbdito belga Alain Laurent Matteredne que por sentencia declarada firme dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado bajo el número 91 de 1974, sobre robo frustrado, ha sido condenado el encartado Remy Jean Dumarchi a que le indemnice en la cantidad de mil pesetas por los desperfectos causados a su vehículo.

Dado en Gandía a trece de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—(91.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para el suministro de harina de trigo panificable.

Se anuncia concurso público de suministro de harina de trigo panificable con destino a cubrir necesidades de los distintos establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre del año en curso, más 90 días de repuesto, que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacionan,

por un importe total de 12.244.800 pesetas, siendo el precio límite de 1.200 pesetas quintal métrico.

Valladolid, 2.690 quintales métricos; León, 4.379; Oviedo-Gijón, 539; Palencia, 282; Salamanca, 1.116; Segovia, 824; Zamora, 114, y Medina del Campo, 260 quintales métricos.

Las cantidades que se adquieren para las plazas de Palencia, Zamora y Medina del Campo se entregarán en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8 y siguientes del pliego de bases, que podrá

ser examinado en la Secretaría de esta Junta los días hábiles de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado. La fianza que se adjunta será del 2 por 100, calculada sobre el premio límite.

Fecha límite de presentación de sobres, el día 13 de febrero próximo, y la celebración del acto, el día 20 del mismo mes, a las once horas, en el local que ocupa esta Junta en la calle del León, número 11 (Valladolid), siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de enero de 1975.—El General Presidente.—470-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar, por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar), para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, atenciones del primer semestre de 1975 y días de repuesto, en las cantidades y precios límites que se detallan, y por un importe total de 11.328.083,11 pesetas.

Al precio límite de 1.150 pesetas quintal métrico:

Almacén Regional de Intendencia de Granada, 1.962,15 quintales métricos.
Depósito de Intendencia de Málaga, 921,81 quintales métricos.
Depósito de Intendencia de Almería, 2.134,34 quintales métricos.
Depósito de Intendencia de Jaén, 125,45 quintales métricos.
Depósito de Intendencia de Ronda, 401,29 quintales métricos.

Al precio límite de 1.250 pesetas quintal métrico:

Almacén General de Intendencia de Melilla, 3.961,00 quintales métricos.

Las entregas y proposiciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rigen la licitación.

La fianza que deberá unirse a la proposición será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado sobre los precios límites establecidos, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar, pudiendo utilizarse aval bancario.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Fecha límite de presentación de proposiciones

Hasta las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6-bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá la documentación señalada en la cláusula 1.ª, 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, autorizándose ofertas por correo.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas de dos fechas hábiles posteriores a la fecha anteriormente indicada, en el despacho de la Presidencia de esta Junta.

Importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 16 de enero de 1975.—445-A.

• MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza del edificio situado en el polígono de Caramanchel de la localidad de Alcoy, destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza del edificio situado en el polígono de Ca-

ramanchel de la localidad de Alcoy, destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

La fianza provisional para poder tomar parte en él será de 20.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial del Instituto sita en Alicante, calle de Gerona, número 26.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el pliego general de condiciones, deberá presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las catorce horas, del día 11 de febrero de 1975.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa para proceder a la adjudicación provisional de los citados servicios.

Alicante, 17 de enero de 1975.—El Director provincial.—561-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Sevilla y plazas limitrofes.

Se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Sevilla, Morón de la Frontera, Constantina, San Juan de Aznalfarache, El Coper y Destacamentos próximos a Sevilla.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de ocho millones ochocientos veintidós mil ochocientos pesetas, durante el año 1975.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (avenida de García Morato, sin número), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas.

Los sobres conteniendo, uno; la proposición económica y, otro, la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo

(«Boletín Oficial del Estado» número 69); por el Reglamento de Contratación del Estado, para su aplicación, aprobado por el Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1968), y por la Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Aire» número 146), sobre adaptación al Ministerio del Aire del mencionado Reglamento.

El importe del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Aire», así como las referencias del mismo en la prensa, será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.—211-8.

Resolución de la Junta Regional de Compras por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Badajoz.

Se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Badajoz.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de un millón setecientos ochenta y dos mil quinientas pesetas (1.782.500 pesetas), durante el año 1975.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (avenida de García Morato, sin número), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, cuyo importe asciende a la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas (35.650 pesetas).

Los sobres conteniendo, uno, la proposición económica y, otro, la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69); por el Reglamento de Contratación del Estado, para su aplicación, aprobado por el Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1968), y por la Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Aire» número 146), sobre adaptación al Ministerio del Aire del mencionado Reglamento.

El importe del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Aire», así como las referencias del mismo en la prensa, será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.—212-8.

Resolución de la Junta Regional de Compras por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Cádiz y plazas limítrofes.

Se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria al personal del Ejército del Aire y familias respectivas, así como al personal desplazado eventualmente dentro del Sector Aéreo de Cádiz y plazas limítrofes.

El importe máximo previsto para la prestación del servicio es de dos millones doscientas ochenta y seis mil doscientas pesetas (2.286.200 pesetas), durante el año 1975.

Los pliegos de bases que comprenden las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en el Policlínico de los Servicios de Sanidad de la Segunda Región Aérea (avenida de García Morato, sin número), en la Dirección de Sanidad del Ministerio del Aire y en la Secretaría de la Junta Regional de Compras (Tablada).

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100, cuyo importe asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientas veinticuatro pesetas (45.724 pesetas).

Los sobres conteniendo, uno, la proposición económica y, otro, la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea, precisamente en mano, expidiendo recibo de los mismos dicha Secretaría, siendo admitidos durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno.

El acto del concurso se celebrará en Sevilla, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura de la Segunda Región Aérea (Tablada), el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las once y media horas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y sus disposiciones reglamentarias, parcialmente modificada por Ley 5/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 69); por el Reglamento de Contratación del Estado, para su aplicación, aprobado por el Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1968), y por la Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Aire» número 146), sobre adaptación al Ministerio del Aire del mencionado Reglamento.

El importe del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Aire», así como las referencias del mismo en la prensa, será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1975.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Morales Japón.—213-8.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anula la subasta pública de parcelas del polígono «Buenavista», de Oviedo.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 22 de enero de 1975, ha acordado declarar nulas y dejar sin efecto las resoluciones de 23 de marzo de 1973 y 28 de noviembre de 1974 (publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1975), por las que se acordó la enajenación por subasta pública de las parcelas 1, 2, 21, 22, 83 y 86 del polígono «Buenavista», de Oviedo, por haberse sufrido error al determinar las características de las mismas.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarne y Negro.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anula el acuerdo de enajenación de parcelas del polígono «Buenavista», de Oviedo, a favor de propietarios expropiados.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 22 de enero de 1975, ha acordado declarar nula y dejar sin efecto la resolución de 27 de febrero de 1973 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1973), por la que se acordó la enajenación de las parcelas 5, 6, 16, 23, 26, 34, 66 y 84 del polígono «Buenavista», de Oviedo, a favor de los propietarios expropiados para su formación, por haberse sufrido error al determinar las características de las mismas.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarne y Negro.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar referente al concurso-subasta de las obras de construcción de 1.500 viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial en el polígono «Las Aves», Aranjuez (Madrid).

Se comunica para general conocimiento que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11 de 13 de enero de 1975 se omitió que el plazo de admisión de proposiciones se cerraría a las doce horas del día 7 de enero de 1975, subsanándose con esta aclaración el mencionado error.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negro.—558-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Laluega».

Esta Diputación anuncia la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento de Laluega»; tipo de licitación en baja, 5.478.582 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles,

contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, y las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 14 de enero de 1975.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios pertenecientes a este municipio.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y cumpliendo órdenes de la superioridad, en ejecución de acuerdo del Pleno, se anuncian las subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios, pertenecientes a este municipio, que se relacionan seguidamente, durante el año forestal de 1974-1975.

1.º Aprovechamiento de resinas, de 35.210 pinos a vida, por el sistema Hugues, en el cuartel A del monte pinar, número 51 del Catálogo, lote A, por el tipo de tasación de 770.219 pesetas y precio índice de 962.774 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinas, de 49.838 pinos a vida, por el sistema de Hugues, en el cuartel B del monte pinar, número 51 del Catálogo, lote B, por el tipo de tasación de 1.488.375 pesetas y precio índice de 1.861.084 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas, de 36.400 pinos a vida, por el sistema de Hugues, en los distintos tramos del monte pinar de Fuentelcarro, número 52 del Catálogo, por el tipo de tasación de 1.479.105 pesetas y precio índice de 1.848.881 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos diez días, también hábiles, por haber sido declarados de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación citado. Si estas primeras subastas quedasen desiertas, se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones, en las mismas horas señaladas, del primer día hábil que

corresponda, transcurridos los diez, también hábiles, contados desde el día de la celebración de las primeras.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y de 25 de la MUNPAL, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de las subastas hábil, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada del licitador, en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación antes citado.

Las fianzas provisionales que han de constituir ascienden a las cantidades de 15.405, 29.777 y 29.582 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del 4 por 100 de las adjudicaciones de los remates, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico, o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación anteriormente citado.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos que se subastan los gastos de anuncios, indemnizaciones o tasas en el Distrito Forestal de la provincia, que ascienden a 20.486, 31.384 y 27.064 pesetas, respectivamente, reintegro de expedientes, derechos reales, impuestos provinciales, escritura de la adjudicación y demás gastos inherentes a las subastas que se anuncian.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto, se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Almazán y Mancomunidad de Montes.

Modelo de proposición

Dón, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación del), vecino de, lo cual

acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1975 y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia del Ayuntamiento de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Firma del licitador.)

Almazán, 18 de enero de 1975.—El Alcalde, Jesús Beltrán Cristóbal.—576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas.

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se saca a pública subasta la enajenación del aprovechamiento de resinas, en el monte de estos propios número 59 del Catálogo, correspondiente a la campaña de 1975, con sujeción a los datos que a continuación se expresan.

Número de pinos a resinar a muerte 3.503, por el sistema Hugues.

Número de pinos a resinar a vida 19.141, por pica de corteza estimulada.

• *Tasación:* 1.195.644 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre tasación.

Garantías: Provisional, 47.825 pesetas.

Definitiva, 5 por 100 del importe alcanzado en subasta.

Hora de la subasta: Doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Las facultativas vigentes en la fecha de la subasta, y las económicas administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad o, en su defecto, fotocopia, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerlo solicitado, justificante de licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Dicho acto de subasta será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, y tendrá

lugar a la hora indicada, al día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce, en sobre cerrado, debidamente reintegrado con seis pesetas y 10 de la MUNPAL, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en que finaliza el plazo de presentación.

El importe del aprovechamiento, el que resulte adjudicatario definitivamente, habrá de ingresarlo en estas arcas municipales en efectivo o en cuenta bancaria que se le indique de este Ayuntamiento, antes de proceder a su disfrute, pudiendo solicitar el fraccionamiento de su pago, debidamente garantizado, sobre el que el Ayuntamiento resolverá en la forma que estime oportuno.

El que resulte rematante adjudicatario se obliga a satisfacer todos los gastos de anuncios, otorgamiento de escritura, derechos reales, presupuestos de tasas, reintegros del expediente y de todos cuantos tengan relación con dicho aprovechamiento.

En el caso de que esta primera subasta por cualquiera causa, quedase desierta, al décimo día hábil, a contar del siguiente de la misma, tendrá lugar una segunda, bajo las mismas condiciones y tasación que la primera.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a cuanto disponga el vigente Reglamento de Contratación municipal o acuerdo de la Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Doña, de años de edad vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, que acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas en el monte número 59 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento a riesgo y ventura, aceptando todas y cada una de las condiciones que le sirven de base y ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zarzuela del Pinar, 13 de enero de 1974.
El Alcalde.—398-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Sierra Bermeja», de la tercera lista de MA., folio 762, al «Playa del Paraíso», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1395.

Por el «Josefa Gomis», de la tercera lista de Sanlúcar, folio 680, al «Alcayaba de Almería», de la tercera lista de Almería, folio 1799.

Por el «Barrameda», de la tercera lista de Sevilla, folio 561, al «Mi Voluntad», de la tercera lista de Sevilla, folio 662.

Por el «Rofemar», de la tercera lista de Algeciras, folio 1674, al «José Quintino», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1284.

Por el «Muriela», de la tercera lista de Almería, folio 1894, al «Ana Mari Nieves», de la tercera lista de Alicante, folio 991.

Por el «Mari Feli Feriche», de la tercera lista de Sevilla, folio 653, al «Monte la Mallaeta», de la tercera lista de Alicante, folio 1221.

Por el «Elodia», de la tercera lista de Cádiz, folio 702, al «Regulus», de la tercera lista de Cádiz, folio 820.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 470, al «Ifach de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1769.

Por el «Manolo Maruenda», de la tercera lista de Santa Pola, folio 633, al «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1708.

Por el «Lolibeja» de la tercera lista de Sevilla, folio 675, al «Marichón», de la tercera lista de Sevilla, folio 655.

Por el «Monte la Mallaeta», de la tercera lista de Alicante, folio 1221, al «Josefa Gomis», de la tercera lista de Sanlúcar, folio 680.

Por el «Josefa Gomis», de la tercera lista de Sanlúcar, folio 680, al «Monte la Mallaeta», de la tercera lista de Alicante, folio 1221.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial